


Delegación de la Fuerza Pública de La Cruz que es de extensión geográfica amplia en el cual podríamos hacer una bodega de almacenamiento para tener estas más de cuatro toneladas de cianuro y otras, logramos proceder con la destrucción del material. Entonces, la... ahora de forma excepcional, por ser un tema de salud pública y vinculado a estructuras del crimen organizado internacional, tener esta colaboración para poder tener esas dos estructuras en nuestra delegación, mientras vemos qué hacemos con este material. ---**Juan Alfaro:** Bueno, entonces en ese sentido, para proponer un eventual acuerdo y someterlo a valoración de ustedes sería, que en razón del oficio MS-DM-UNO TRES NUEVE OCHO- DOS MIL VEINTE, enviado por el Ministro de Salud, don Daniel Salas Peraza, a don Michael Solano Rojas Ministro de Seguridad Pública, bajo la solicitud de donación de dos furgones para el almacenamiento de productos peligrosos como bien explicaba el viceministro, cianuro, como consecuencia de acciones complementarias realizadas por el Ministerio de Seguridad Pública contra el crimen organizado, es llevar a cabo las gestiones correspondientes con la Dirección General para que en el menor tiempo posible, sean puestos a disposición estos bienes y poder gestionar la donación correspondiente. Si así lo tienen a bien, sometería a valoración de los presentes el acuerdo. Aprobado. Tal vez dejamos los acuerdos de la sesión de hoy en firme. Acuerdos en firme. Estaríamos por ahí, muchísimas gracias.



Nota: En folio trescientos veinticinco, se consigna la ausencia del OSJ y Ministerio Público

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO - DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada a las diecisiete horas con treinta minutos del seis de febrero del dos mil veinte en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Luis Carlos Castillo, Viceministro de Seguridad Pública, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Melania Brenes, Viceministra de Educación. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara,



Secretaria de Actas del Consejo Directivo del ICD, Carolina Chacón, asesora del viceministro de la Presidencia, Se da inicio a la Sesión Extraordinaria cero uno – dos mil veinte, en primera convocatoria a las diecisiete horas con treinta minutos del seis de febrero del dos mil veinte-----

**Juan Alfaro López:** Buenas tardes, al ser hoy jueves seis de febrero del dos mil veinte, cinco y treinta, cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde en la sala de reuniones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad en Casa Presidencial, eh, damos inicio a la sesión extraordinaria número cero -cero -uno- dos mil veinte. Agradeciendo la participación de la señora y señores miembros del Consejo Directivo. Eh, en este punto me permitirá yo hacer lectura del orden del día. Artículo I) Agenda: lectura y aprobación de la agenda. Artículo II) Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo: en un primer punto visión estratégica ICD veinte veinte – veinte veintidós y un punto dos, eh, el Memo DM-MEMO-catorce-veinte veinte sobre Secretaría de Actas. Eh, que una vez leído el orden del día más bien yo incluso solicitaría a los señores y señoras miembros, hacer una modificación del mismo eliminando el punto dos, el de este Memo en razón de que por un tema de agenda se tuvo que hacer una variación, entonces solo se estaría conociendo ese punto primero, así así lo tienen a bien solicitaría la aprobación de la agenda. Ok, todos de acuerdo los que estamos presentes. Avanzaríamos entonces con este primer punto, en la lógica de hablar un poquito sobre la visión estratégica y eh, pues el balance y el ejercicio un poquito de lo que ha venido siendo el ICD durante este, durante este espacio, esta administración que acabamos de empezar el dos mil veinte ya con un, con un segundo tiempo de gestión y pensando un poquito no solo en los factores clave sino también en los retos, en los factores claves para el éxito y en los retos que tenemos como Consejo Directivo para poder avanzar de la mejor manera. Eh, esto es una, esto es un, si salgamos adelante. Los factores de éxito analizando siempre digamos el Plan, el Plan Operativo Institucional que nos han sometido a conocimiento y que hemos estado pendientes también de aprobar. Tenemos una necesidad de continuar ganando legitimidad tanto a lo interno como a lo externo en la institución, potenciando así el desarrollo permanente del Instituto, así también como optimizar la contribución institucional en los ámbitos nacionales, eh, nacional e

internacional a partir de la experiencia y el dominio técnico del capital humano que conforma la institución. Esto que es un esfuerzo que debe estar alineado eh, a la actualización permanente del instituto a través de los procesos formativos así como remozamiento indeleble de las funciones, los procesos y los procedimientos de la entidad. Además que hay que continuar reforzando de forma permanente los valores y principios siempre éticos, cívicos y morales del capital humano en la entidad a favor de la gestión más productiva y efectiva de calidad. Eh, también una completa necesidad de asumir de manera más completa la rectoría en todos los temas relacionados con el, las competencias que la ley ochenta y dos veinte, ochenta y dos cero cuatro, perdón desde el ámbito legal y administrativo le han otorgado al instituto con la finalidad siempre de ser más eficaces en la coordinación interinstitucional e intersectorial que demanda el abordaje integral, equilibrado y sistémico de las Políticas Nacionales de Drogas actividades conexas y delitos graves relacionados, así como en la maximización de los recursos que administran para el alcance de los objetivos trazados por la organización. Esto nos, ósea, entendiendo esto nos lleva a la necesidad de enmarcar cuáles podrían ser los retos que debemos definirnos para lo que resta digamos de la administración en esta lógica entendiendo estos retos como por ejemplo eh, hacer un trabajo y un abordaje mucho más amplio y detallado en lo que es la inversión eh, de un superávit que ha venido creciendo en los últimos años, y que en razón de la, del estado en el que se encuentran las finanzas públicas eh en general en el país no se puede entender como el instituto pueda tener una cantidad tan importante de dinero, pues ahí eh en el letargo y una necesidad de definir rápidamente acciones concretas que permitan pues generar impacto a través de estos recursos económicos que están disponibles y que podrían estar mejorando digamos las condiciones de las instituciones que funcionan como auxiliares de las funciones que tiene el instituto, sea el IAFA, el Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia o el de Seguridad así como también el mismo Organismo de Investigación Judicial o el Ministerio Público, entendemos que ahora mismo el superávit llega a una suma cercana a los seis mil millones de colones y no es viable poder continuar digamos una gestión en la que no ejecutemos estos recursos; y que si bien es cierto no fueron parte del presupuesto ordinario, pues es necesario



encontrar la estrategia y las medidas necesarias para llevar a un cumplimiento y dotar a la instituciones, no solo de recursos y herramientas, sino también de programas que puedan seguir trabajando en la prevención y en la represión de lo que está relacionado con lo que es la droga y el delito. Por supuesto que tenemos temas mucho, mucho más amplios como lo que es la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, el cumplimiento de las metas del Plan Nacional sobre Drogas que también se formalizó en esta Administración, la ejecución efectiva del Plan Operativo que debemos de estar próximos a aprobar así como la ejecución presupuestaria normal bajo la lógica del presupuesto asignado a través de transferencias de Hacienda, sabiendo desde la misma administración interna del instituto y la gobernanza interna del instituto es muy necesario hacer algunos ajustes para evitar algunos problemas que conocimos el año anterior en cuanto lo que era la ejecución de algunos pagos mas operativos y la brecha entre unas decisiones y los espacios de tiempo que transcurrieron mientras estos se tomaban además de una revisión de procesos administrativos internos que se pueden generar incluso por un débil control interno que exista en la institución porque es un asunto como que ha venido en constante crecimiento, así como denuncia de índole anónimas que se deben revisar por los argumentos que siempre contienen temas delicados y a pesar de que no tengan, en algunas ocasiones no tengan remitentes pues hay información sensible que debe de ser puesta bajo conocimiento de la autoría interna de la Institución y otros órganos de control. Entendiendo estos retos, eh, es necesario hacer un espacio de discusión hablar un poco lo que es el balance eh el balance, la revisión de liderazgo que hemos tenido en la institución en o que es la figura del Director General y el Director General adjunto bajo la lógica de que pues en mi condición de Presidente de Consejo Directivo he tenido la necesidad de estar más de lleno y más de cerca del equipo y del instituto de la jerarquía del instituto, entendiéndolo de como también de que como son una institución descentralizada del Ministerio de la presidencia, adscrita al Ministerio de la Presidencia, siempre hay relación de orden también administrativo esto nos ha permitido y es algo que también lo hemos conversado en otras ocasiones un desgaste importante a lo interno de la institución , entre, entre constantes denuncias o interposiciones de diferentes situaciones que se ha de falta de coordinación incluso a lo



interno que debilitan un poco digamos la gestión, también bajo el entendido que existe entre una falta de cohesión entre la visión del gobierno y la dirección propiamente dicha en cuanto a lo que es la ejecución de proyectos y como dirigir los esfuerzos que hace el instituto que está relacionado, que puede estar relacionado también con desajustes en la coordinación operativa, la Dirección General y Consejo Directivo como ya lo señalaba bajo la lógica de que en varias ocasiones el Consejo Directivo no solo en la construcción de la agenda sino en los temas, en el contenido estratégico de las sesiones del Consejo Directivo, en muchas ocasiones terminamos atendiendo cosas muy muy operativas y nos ha restado el tiempo para poder discutir grandes temas que permitirían tener mayor impacto e incidencia en las realidades de las personas que de alguna razón son... que en realidad son la razón de ser de nosotros de estar por acá y no para estar resolviendo temas más de índole operativo – administrativo, que para eso es la razón de ser de los directores, así como también señalaba yo una clara ausencia de un plan o información completa porque incluso esto es algo que, conversando con otros jefes habíamos entendido o no teníamos la información de como esperábamos poder invertir de forma estratégica ese superávit, que alcanza un importante rubro económico en este momento. Esto son algunos de los puntos que hemos venido evaluando y revisando a lo largo de estos meses en razón de esa necesidad de atender este segundo tiempo de esta Administración con un enfoque un poco más renovado, con un enfoque mucho más activo y apegado digamos.... Alineado a la política que estamos intentando implementar, al cierre de brechas, a trabajar juntos, a la lógica de evitar que las instituciones públicas sigan perdiendo credibilidad y que ponga a disposición de las personas los recursos públicos que tienen de una forma eficaz y eficiente, de una forma más amplia y democrática, bajo esta línea y esta línea de argumentación, es que en este momento yo más bien pediría presentar una moción a la señora y a los señores miembros del Consejo presentes, en la lógica de que tomáramos una decisión de hacer un cese del nombramiento del señor Director General y el señor Director General Adjunto con la finalidad de que este Consejo pueda tener un espacio de reflexión y revisar de cara a los retos que tenemos y a estas necesidades que hemos venido trabajando en estos últimos meses, encontrar el perfil idóneo o perfiles idóneos que nos

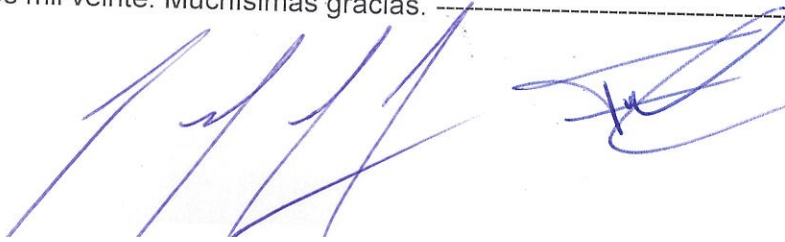


permitan remozar el funcionamiento del Instituto, bajo esta lógica, yo también tenía la información para que ustedes tuvieran conocimiento de que la normativa relacionada con este tema de la Ley ochenta y dos cero cuatro, es el artículo ciento doce, el cual menciona que el nombramiento y la remoción del Director General y Director General Adjunto, le corresponderá libremente al Consejo Directivo y además una resolución de Sala Segunda en la que se hace una pequeña, un pequeño análisis en lo que es el tema de las plazas de confianza y de que como bien se conoce, en materia laboral, los puestos de confianza por ser un tema más de dirección, de colaboración o que tienen relaciones que son estrictamente de confianza queda excluidos de ese régimen, no solo del Servicio Civil sino también de un régimen que deba generarse un debido proceso, es básicamente estar apegado a legalidad, en cuanto a que hay una ley especial que habilita al Consejo a remover libremente y es una decisión de los miembros de dicho Consejo, si se quiere continuar en ese camino de hacer un cambio de liderazgo, de hacer una renovación de liderazgos. Dicho esto pues yo sometería a valoración de la señora y los señores miembros, si tienen el interés de hacer algún comentario alrededor de esto que he venido señalando y sino tener en consideración la moción de poner a disposición estos dos puestos de Dirección, los cuales podríamos coordinar para que estén en ejercicio de funciones hasta final de mes mientras podemos convocar a la comisión que establece la misma Ley ochenta y dos cero cuatro, a fin de que sea esta comisión que estará conformada por representantes del mismo Consejo, la revisión de perfiles para que puedan ser puestos en conocimiento del Consejo, como recomendación, para tomar una decisión antes de que termine Febrero. Si así lo tienen a bien, yo abriría el espacio para cualquier comentario adicional o si quieren agregar algo y que podamos revisar, digamos, algún posible acuerdo que pueda salir de esta discusión. -----

**Melania Brenes:** Bueno, yo lo que quisiera aportar es que considero muy importante que en este proceso, digamos que ellos van a estar en el, en el el camino de cierre de entrega de informes de su puesto de trabajo hacia finales del mes de febrero, tengan una supervisión importante de alguna persona de su confianza para la entrega debida de los archivos, de los respaldos de los diferentes elementos que ellos tienen que dar

cuenta como líderes de la institución y que no se dejen solos en este proceso, es decir que tengan un acompañamiento y un seguimiento, por parte de ustedes en este proceso de cierre. -----

**Juan Alfaro López:** Discutido el tema y agradeciendo la observación de la señora Viceministra de Educación. Pues entonces empezaría la redacción del acuerdo y propondría a los señores miembros del Consejo Directivo, el siguiente acuerdo. Bajo el entendido de la moción presentada por quien preside este Consejo: "ACUERDO EXT CERO CERO DOS – CERO UNO – DOS MIL VEINTE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: "que en razón del cambio y la necesidad de remozar una visión estratégica que se quiere imprimir en la institución, I) Se da por finiquitada la relación laboral con los señores Guillermo Araya Camacho, cédula de identidad tres-tres tres seis-seis cinco siete, actual Director General del ICD y el señor Olger Bogantes Calvo, cédula de identidad uno – ocho seis tres – dos siete uno, actual Director General Adjunto del Instituto, todo en concordancia con el artículo ciento doce de la Ley ochenta y dos cero cuatro. Siendo así, téngase por revocado los acuerdos generados por este Consejo Directivo No. Cero cero cuatro – cero uno – dos mil dieciocho y cero cero cinco – cero uno – dos mil dieciocho, en el cual se les nombró. II) Delegar y autorizar a quien presida el Consejo Directivo para realizar las acciones necesarias en aras de notificar como en derecho corresponde, a los Directores supra citados. Dicha notificación deberá realizarse el día viernes siete de febrero de dos mil veinte y los funcionarios darán preaviso hasta el día veintinueve de febrero del dos mil veinte, inclusive. III) Convóquese de inmediato a la comisión especial definida en el artículo ciento once de la Ley ochenta y dos cero cuatro, con la finalidad de que este integrada por los respectivos representantes del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Seguridad Pública y el Organismo de Investigación Judicial, quienes deberán realizar las recomendaciones antes del día veintiuno de febrero del dos mil veinte." Si así lo tienen a bien sometería a votación el acuerdo, aprobado de manera unánime y eso sería y queda en firme el acuerdo, de forma unánime también. Siendo las seis y doce minutos de la tarde de hoy, seis de febrero, daríamos por finalizada la sesión extraordinaria cero cero uno – dos mil veinte. Muchísimas gracias. -----



Nota: En folio trescientos sesenta y cinco, se consigno la ausencia del OI, Ministerio Público y Ministerio de Justicia.